



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MEMO. Nº 2494

ANT. :

MAT. : Informe Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID 722-16-LE16, Denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS".

TEMUCO, 17 AGO. 2016

A : JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Junto con saludarlo cordialmente, mediante el siguiente envío a usted el resultado de la evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID 722-16-LE16, denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS".

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARAT ANDRÉS YÉVENES VEGA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

MYV/hmt

Distribución

Departamento Jurídico

División de Planificación y Desarrollo Regional

Proceso

Archivo

DIV. ADM. Y FZAS.

Derivado a Twerson

Fecha 18/08/2016

Gestión

Plazo

Observación

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA ID 722-16-LE16,
DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA
EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS".**

La Comisión Evaluadora de Ofertas sesiono el día 17 de Agosto de 2016, constituida por:

- **Rodrigo Vallette Gordon**, cédula de identidad N° 13.454.754-5, profesional a contrata, Programa 06 Coordinador de Transporte Público de la Región de La Araucanía de la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones.
- **Mauricio Vivanco Ruminot**, cédula de identidad N° 16.396.2691-1, profesional a contrata, Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de La Araucanía.
- **Luis Ramírez Nuñez**, cédula de identidad N° 10.155.711-1, profesional a contrata, Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de La Araucanía.
- **Brody Lagos Saldías**, cédula de identidad N° 9.055.690-8, profesional a contrata, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de La Araucanía.

Natalia Berrios Caballero, cédula de identidad N° 17.356.634-6, profesional a contrata, Programa 06, Encargada Área Unidad Desarrollo Rural del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, no pudo asistir, excusada a través de oficio N°5872, enviado por Cristian López, Jefe de División de Transporte Público Regional, de la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- El Convenio de Transferencia de Recursos celebrado entre la Subsecretaría de Transportes y el Gobierno Regional de La Araucanía, de fecha 25.12.2015;
- La Resolución Exenta N°620 de fecha 23 de marzo de 2016, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Transporte y el Gobierno Regional de La Araucanía;
- El Decreto Exento N° 980 de fecha 26.02.2016 del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones que aprueba el Convenio de Transferencia citado precedentemente;
- Que, mediante la Res. Exenta N° 1568 del 08.07.2016, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública ID 722-16-LE16, de fecha de 07.07.2016, denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS", y su modificación en la Resolución Exenta N° 1593 del 14.07.2016, se ha llamado a licitación pública para contratar el servicio indicado a través del Portal Mercado Publico.
- Que, según el Artículo 15 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 722-16-LE16, denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS", sobre Evaluación y Adjudicación, se conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante la Res. N° 1847, del 09.08.2016, integrada por tres funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía y dos funcionarios de la Seremi y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- De acuerdo a la apertura de licitación realizada el 09.08.2016, se aceptaron dos ofertas, que se presentan a continuación:



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

Propuestas	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar
1. Universidad de la Frontera-Proyectos	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS UFRO IDER	Oferta Aceptada
2. Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz	Temuco Activo	Oferta Aceptada

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo los criterios presentes en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 722-16-LE16, denominada “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS”, según el Artículo 15:

- Los criterios que son aplicados para efectos de evaluar tanto la Oferta Técnica, Oferta Económica y cumplimiento de Requisitos Formales, se detallan y explican a continuación:

La **PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN** es la siguiente:

- 1. “Ponderación Evaluación Oferta Técnica (OT)” : 85%
- 2. “Ponderación Evaluación Oferta Económica (OE)” : 10%.
- 3. “Ponderación Evaluación Requisitos Formales (RF)” : 5%

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

- a) A cada uno de los ítems que se indican se le asigna un respectivo porcentaje de ponderación, que corresponde al “Factor % ITEM”, de acuerdo a la distribución que se señala en Tabla N° 3 siguiente. Asimismo, los ítems que se indican, conforman el Expediente Técnico, según lo indicado en Artículo 10 letra D, de las Bases.

Tabla N° 1: Porcentaje de ponderación de ITEM.

ITEM	Propuesta Formulación Técnica	Factor % ITEM
01	Anexo 5 Descripción de la propuesta técnica	35%
02	Anexo 6 Plan de Trabajo	10%
03	Anexo 6 Carta Gantt o Cronograma de Trabajo	5%
04	Anexo 7 Conformación Equipo Profesional	35%
05	Anexo 8 Experiencia del Oferente	15%
	Total % Ponderación	100%

- b) Cada uno de los ítems antes señalados, se calificaron conforme a escala de valorización de 0 a 100 puntos, donde 0 es el menor y 100 el mayor puntaje posible. La calificación se aplicó conforme a los criterios de evaluación que se detallan y explican en Tablas siguientes que se indican a continuación y se determinaron los siguientes puntajes:

- Puntaje Efectivo ITEM (PEI)
 - Puntaje Ponderado ITEM = (PEI) x (Factor % ITEM)
- c) La “Evaluación final de la Oferta Técnica (EFOT)”, corresponde al resultado que se obtiene producto de la sumatoria del “Puntaje Ponderado ITEM” obtenido por cada uno de los ítems evaluados y la “Ponderación Evaluación Oferta Técnica (OT)” asignada, según fórmula de cálculo que se indica:

$$EFOT = \sum \text{Puntaje Ponderado ITEM} \times \text{Ponderación de Evaluación (OT)}$$

d) Criterios de evaluación y calificación ítem.

Tabla N° 2: Evaluación y calificación ITEM 01 Alcance y Metodología de Trabajo

Factor % ITEM	Item	ITEM /Aspecto Evaluado	Puntaje Posible	Puntaje Efectivo ITEM (PEI)	
35%	01	Anexo 5: Descripción de la propuesta técnica			
<i>Se mide según el nivel de explicación y desarrollo, de la propuesta técnica, alcance y metodología de trabajo propuesto en relación al objeto, requerimientos y contenidos definidos por la presente Consultoría (Nota 1)</i>				Universidad de la Frontera-Proyectos	Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz
a) No se explica ni desarrolla de manera clara, precisa y coherente la propuesta técnica, el alcance y la metodología de trabajo que se propone utilizar.			0		
a) Se explica y desarrolla de manera poco clara, precisa y coherente la propuesta técnica, el alcance y metodología de trabajo a utilizar, y ésta se ajusta medianamente a los contenidos definidos por la presente Consultoría.			1 a 50		
b) Se explica y desarrolla de manera clara, precisa y coherente, la propuesta técnica, el alcance y metodología de trabajo a utilizar, y se ajusta a los contenidos definidos por la presente Consultoría.			51 a 100	75	100
Puntaje efectivo ITEM (PEI)				75	100
Puntaje Ponderado ITEM=(PEI) x (Factor % ITEM) (Nota 2)				26.25	35

Nota :

1. Contenido de la propuesta técnica, alcance y metodología de trabajo:
- El método, manera o forma que se propone utilizar para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos de la Consultoría, como asimismo el enfoque y los análisis complementarios que sean incluidos en su oferta técnica.
 - El método, forma y procedimientos que se propone utilizar para desarrollar cada uno de los Hitos, Etapas y Productos Esperados, objetos de la presente Consultoría (Artículo 6)
 - Explicación detallada de los métodos y/o procedimientos que se proponen utilizar para abordar la presente Consultoría, explicitando tanto sus ventajas como asimismo sus limitaciones.
 - Descripción explícita del trabajo de campo, en particular, aquellos que se contemplan realizar con los funcionarios y personal del GORE Araucanía, en las dependencias institucionales como asimismo en las que la Consultora dispondrá para la presente Consultoría.

2. *Total Puntaje Ponderado*
El Total Puntaje Ponderado es igual al resultado producto del Total Puntaje Efectivo Logrado y el Factor % del ITEM.
(Total Puntaje Ponderado = Total Puntaje Efectivo logrado x Factor %)

Tabla N° 3: Evaluación y calificación ITEM 02 Plan de Trabajo

Factor % ITEM	Item	ITEM /Aspecto Evaluado	Puntaje Posible	Puntaje Efectivo ITEM (PEI)	
10%	02	Plan de Trabajo			
<i>Se mide el contenido en Plan de Trabajo propuesto, en relación a los contenidos del Plan de trabajo descrito en Nota 3 y grado de convergencia con metodología de trabajo señalada en Nota 1, definidos por la presente Consultoría.</i>				Universidad de la Frontera-Proyectos	Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz
a) No se explica ni detalla las actividades contenidas en el Plan de Trabajo que se propone aplicar y/o no tiene convergencia con metodología de trabajo.			0		
b) Se explican y detallan de manera poco clara y precisa las actividades contenidas en el Plan de Trabajo que se propone aplicar, y éste se ajusta medianamente a los contenidos definidos y es parcialmente convergente con la metodología de trabajo requerida.			1 a 50		
c) Se explican y detallan de manera clara y precisa las actividades contenidas en el Plan de Trabajo que se proponen aplicar, y éste se ajusta a los contenidos definidos y es convergente con la metodología de trabajo requerida.			51 a 100	75	100
Puntaje efectivo ITEM (PEI)				75	100
Puntaje Ponderado ITEM=(PEI) x (Factor % ITEM) (Nota 2)				7.5	10

Nota:

3. *Contenidos del Plan de Trabajo*
- *La forma como se desarrollará cada uno de los Hitos, Etapas y Productos Esperados: Descripción, objetivos, actividades a desarrollar, responsables adjuntando Organigrama de la Consultora y del Equipo de Trabajo, duración y plazos de acuerdo a Carta Gantt, descripción de los productos y procesos asociados.*
 - *La forma como se desarrollará la metodología de trabajo propuesta.*
 - *Identificación explícita del trabajo de campo, en particular, las actividades que se contemplan realizar con los funcionarios y personal del GORE Araucanía, en las dependencias institucionales como asimismo en aquellas que la Consultora dispondrá para la presente Consultoría.*

Tabla N° 4: Evaluación y calificación ITEM 03 Carta Gantt o Cronograma de Trabajo

Factor % ITEM	Item	ITEM /Aspecto Evaluado	Puntaje Posible	Puntaje Efectivo ITEM (PEI)	
5%	03	Carta Gantt o Cronograma de Trabajo			
Se mide el contenido de la Carta Gantt o Cronograma de Trabajo propuesto, en relación a los contenidos de la Carta Gantt indicada en Nota 4 y Plan de Trabajo descrito en Nota 3, definidos por la presente Consultoría.				Universidad de la Frontera-Proyectos	Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz
a) No se explica, detalla y calendariza de manera clara y precisa las actividades contenidas en Carta Gantt o Cronograma de Trabajo propuesto.			0		
b) Se explica, detalla y calendariza de manera poco clara y precisa las actividades contenidas en Carta Gantt o Cronograma de Trabajo propuesto, y ésta se ajusta parcialmente a los contenidos de la Carta Gantt y es medianamente convergente con el contenido del Plan de trabajo, definidos por la presente Consultoría.			1 a 50		
c) Se explica, detalla y calendariza de manera clara y precisa las actividades contenidas en Carta Gantt o Cronograma de Trabajo que se propone, y ésta se ajusta a los contenidos de la Carta Gantt y es convergente con la metodología de trabajo, definidos por la presente Consultoría.			51 a 100	100	100
Puntaje efectivo ITEM (PEI)				100	100
Puntaje Ponderado ITEM=(PEI) x (Factor % ITEM) (Nota 2)				5	5

Nota

4. Contenidos de la Carta Gantt o Cronograma de Trabajo.
- Indicar en detalle las actividades o tareas a desarrollar y contenidas en el Plan de Trabajo (Nota 3)
 - Descripción de las actividades a desarrollar por cada una de las Etapas para el logro de los Productos Esperados.
 - Indicar fechas de inicio, término y duración de cada uno de los Hitos, Etapas.
 - Indicar el plazo total de ejecución de la Consultoría.

Tabla N°5: Evaluación y calificación ITEM 04 Conformación Equipo Profesional

Factor % ITEM	Item	ITEM /Aspecto Evaluado	Puntaje Posible	Puntaje Efectivo ITEM (PEI)	
35%	04	Conformación Equipo Profesional			
<i>Se mide según el perfil, competencias y experiencia que presenta y acredita el equipo de profesionales que se propone, en relación con los requisitos, características y contenidos definidos para ello en Nota 5, por la presente Consultoría.</i>				Universidad de la Frontera-Proyectos	Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz
a) El perfil, competencia y experiencia del equipo de profesionales que se propone, no corresponde a los requisitos, características y contenidos definidos para ello, por la presente Consultoría.			0		
b) El perfil, competencia y experiencia del equipo de profesionales que se propone, se ajusta parcialmente a los requisitos, características y contenidos definidos para ello, por la presente Consultoría.			1 a 50		
c) El perfil, competencia y experiencia del equipo de profesionales que se propone, se ajusta a los requisitos, características y contenidos definidos para ello, por la presente Consultoría.			51 a 100	90	90
Puntaje efectivo ITEM (PEI)				90	90
Puntaje Ponderado ITEM=(PEI) x (Factor % ITEM) (Nota 2)				31.5	31.5

Nota

1. Requisitos, características y contenidos del perfil, competencias y experiencia que se pide al equipo de profesionales.
- Identificación conformación Equipo de Profesionales, curriculum, experiencia y demás antecedentes, según Anexo N° 7 de las Bases Técnicas.
 - La experiencia deberá ser acreditada mediante certificados emitidos por los representantes de las entidades o instituciones públicas, donde se desarrollaron las consultorías.
 - Para la Evaluación Técnica de la Oferta, se considerará como experiencia del Encargado de equipo y contraparte del Proyecto, como de los Profesionales del equipo de trabajo, en el quehacer de los gobiernos regionales, aquella que sea debidamente acreditada por el respectivo Gobierno Regional.
 - Identificar claramente el personal que desempeñará labores de campo y aquellas que tendrán una labor de apoyo
 - En Tabla siguiente se identifica y define el Perfil, Competencias y Experiencia requerido para el equipo de profesionales, según se indica:

PERFIL Y COMPETENCIAS EQUIPO PROFESIONALES	EXPERIENCIA
Encargado de equipo y contraparte del Proyecto. Profesional universitario, título profesional en Trabajo Social, Psicología, Periodismo u otra carrera del ámbito de las Ciencias Sociales o de las comunicaciones, con formación mínima de 8 semestres de duración comprobable. Que cautele el correcto cumplimiento, ejecución y administración del contrato, participando de las reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación de toda el consultoría y responda por la entrega eficiente, oportuna y eficaz de los servicios contratados, productos e informes que se requieran.	Encargado de equipo y contraparte del Proyecto. Experiencia laboral de al menos 5 años, deseable en el ámbito público. Con conocimiento verificable de gestión y difusión digital a través del manejo de medios web.
Profesionales del equipo de trabajo 1.- Profesional universitario, con título profesional ligado a las ciencias sociales y campos de acción social (Periodista, Psicólogo, Sociólogo, Antropólogo, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Abogado, Ingeniero Comercial). Con capacidad de escucha y obtención de colaboración e información, de interacción con el entorno y gestión del clima laboral, como asimismo para transmitir metodologías de trabajo mediante técnicas de presentación y uso de medios audiovisuales. 2.- Profesional universitario, con título profesional ligado a Tecnologías de Información, con conocimientos en diseño y programación web, comprobables.	Profesionales del equipo de trabajo Experiencia laboral de al menos 3 años, deseable en el ámbito público, en áreas de comunicación y trabajo territorial (terreno y análisis, requisito indispensable). Experiencia laboral de al menos 3 años, deseable en el ámbito público, en programación web.

Tabla N° 6: Evaluación y calificación ITEM 05 Experiencia del Oferente

Factor % ITEM	Item	ITEM /Aspecto Evaluado	Puntaje Posible	Puntaje Efectivo ITEM (PEI)	
15%	05	Experiencia del Oferente			
Se mide la experiencia del oferente, en relación a los requisitos, características y contenidos definidos para ello por la presente Consultoría, según Nota 6.				Universidad de la Frontera-Proyectos	Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz
a) La experiencia del oferente, no corresponde a los requisitos, características y contenidos definidos para ello, por la presente Consultoría.			0		
b) La experiencia del oferente, se ajusta parcialmente a los requisitos, características y contenidos definidos para ello, por la presente Consultoría.			1 a 50		
c) La experiencia del oferente, se ajusta a los requisitos, características y contenidos definidos para ello, por la presente Consultoría.			51 a 100	75	100
Puntaje efectivo ITEM (PEI)				75	100
Puntaje Ponderado ITEM=(PEI) x (Factor % ITEM) (Nota 2)				11.25	15



Nota:

2. *Requisitos, características y contenidos que se solicita como experiencia del oferente*
- La acreditación de la experiencia, trayectoria y demás contenidos del oferente, según lo definido en Anexo N° 8 de las Bases *Técnicas*.
 - Se debe adjuntar Currículum de la consultora, incluyendo las certificaciones respectivas como asimismo, Certificado de la Empresa que acredite la consultoría o trabajo realizado, indicando fecha de ejecución.
 - Indicar y describir las experiencias en Gobiernos Regionales, en la Administración Pública y/o sector privado.
 - Identificar y detallar los principales clientes/mandantes.

II. CRITERIO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

- a) La Oferta Económica se valorizo mediante puntaje y de acuerdo a la aplicación de la siguiente fórmula de cálculo.

FORMULA DE CALCULO		Ponderación Evaluación OE
Oferta Económica	$= \left(\frac{\text{Precio Mínimo Ofertas Económicas}}{\text{Precio Oferta Económica Evaluada}} \right) \times 100$	10%

Tabla N° 7: Evaluación Oferta Económica

Propuestas	Nombre Oferta	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación OE (10%)
1. Universidad de la Frontera-Proyectos	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS UFRO IDER	\$39.500.000	100	10
2.Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz	Temuco Activo	\$39.815.102	99.2	9.92

III. CRITERIO EVALUACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

- a) El porcentaje de ponderación, que corresponde al “Factor % ITEM”, que se asigna al ítem de Cumplimiento Requisitos Formales, equivale al 5%.
- b) El citado ítem, se calificó conforme a escala de valorización de 0 a 100 puntos, donde 0 es el menor y 100 el mayor puntaje posible. La calificación se aplicó conforme a los criterios de evaluación que se detallan y explican en Tabla que se indica a continuación, y se determinó los siguientes puntajes:
- Puntaje Efectivo ITEM (PEI)
 - Puntaje Ponderado ITEM = (PEI) x (Factor % ITEM)

Tabla N° 8: Evaluación y calificación ITEM cumplimiento Requisitos Formales

Factor % ITEM	ITEM /Aspecto Evaluado	Puntaje Posible	Puntaje Efectivo ITEM (PEI)	
5%	Cumplimiento Requisitos Formales			
	Mide el cumplimiento de la presentación formal de los antecedentes de la oferta que efectúa el oferente, en relación a los antecedentes formales requeridos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respectivos.		Universidad de la Frontera-Proyectos	Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz
	a) La presentación de los antecedentes formales de la oferta, no cumple con los requerimientos formales contenidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respectivos.	0		
	b) La presentación de los antecedentes formales de la oferta, cumple parcialmente con los requerimientos formales contenidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respectivos.	1 a 50		
	c) La presentación de los antecedentes formales de la oferta, cumple con los requerimientos formales contenidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respectivos.	51 a 100	100	100
	Puntaje efectivo ITEM (PEI)		100	100
	Puntaje Ponderado ITEM=(PEI) x (Factor % ITEM)		5	5

- La Evaluación Final de la propuesta, es el resultado de la Evaluación Final Oferta Técnica (EFOT), Evaluación Final Oferta Económica (EFOE) y Evaluación Final Requisitos Formales (EFRF), que es determinado, según la siguiente fórmula de cálculo:

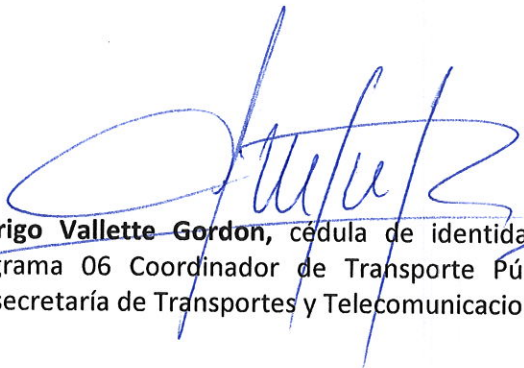
EVALUACIÓN FINAL PROPUESTA = EFOT + EFOE + EFRF

PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN:

		Universidad de la Frontera-Proyectos	Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz
Ponderación Evaluación Final Oferta Técnica (EFOT)	85%	69.3	82
Ponderación Evaluación Final Oferta Económica (EFOE)	10%	10	9.92
Ponderación Evaluación Final Requisitos Formales (EFRF)	5%	5	5
Total % Ponderación	100%	84.3	96.9

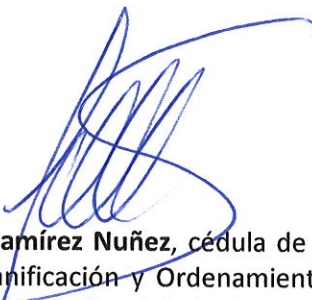
3. PROPUESTA COMISIÓN EVALUADORA

Dado los resultados obtenidos en la revisión y evaluación de la Licitación Pública ID 722-16-LE16, de fecha de 07.07.2016, denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TEMUCO-PADRE LAS CASAS", la Comisión Evaluadora de Ofertas, propone, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación a Ciudad Viva Corporación-Casa Matriz, RUT 75.999.510-4, por el monto de \$39.815.102, en función de los 96.9 puntos obtenidos, por sobre la Universidad de la Frontera-Proyectos, RUT 87.912.900-1, por el monto de \$39.500.000, con 84.2 puntos.



Rodrigo Vallette Gordon, cédula de identidad Nº 13.454.754-5, profesional a contrata, Programa 06 Coordinador de Transporte Público de la Región de La Araucanía de la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones.

- 
- **Mauricio Vivanco Ruminot**, cédula de identidad Nº 16.396.2691-1, profesional a contrata, Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de La Araucanía.

- 
- **Luis Ramírez Nuñez**, cédula de identidad Nº 10.155.711-1, profesional a contrata, Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de La Araucanía.

- 
- **Brody Lagos Saldías**, cédula de identidad Nº 9.055.690-8, profesional a contrata, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de La Araucanía.